

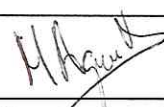


**ACTA DE LA DÉCIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DF**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del tres de diciembre de dos mil diez, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sito en Av. Universidad 1449, Col. Florida, se reunieron las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) para celebrar su décima asamblea.

Estuvieron presentes:

TITULARES DEL COMITÉ	
<u>INSTANCIAS PÚBLICAS</u>	
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Francisco Nava Manriquez
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)	María José Morales García
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF)	Juan José García Ochoa
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (TSJDF)	
<u>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</u>	
CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCOSC)	Representante en turno: Jacqueline L'Hoist
CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO, A.C. (COPEVI)	
GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN, A.C. (GESOC)	
PROPUESTA CÍVICA A.C.	Claudia López Sánchez

<u>INSTITUCIONES ACADÉMICAS</u>	
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD (UACM)	
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UIA)	Maribel Aguirre Dugua 
UNIVERSIDAD PANAMERICANA (UP)	Miguel Angel Lugo Galicia 
Observador permanente del Comité Coordinador	
OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)	Aída Marín Acuapan 
Invitados permanentes	
Margarita Gómez Orozco, Delegación Álvaro Obregón Adrián Gabriel Guevara García, Delegación Azcapotzalco Alejandro Monge Pérez, Delegación Benito Juárez Diana Pasten Villasana, Delegación Benito Juárez Carlos Alonso Castillo Pérez, Delegación Coyoacán Lorena Alvarado Galván, Delegación Cuauhtémoc Osvaldo Hilario Martínez, Delegación Iztapalapa Francisco Joaquín de Anda Bonilla, Delegación Magdalena Contreras Miriam Velasco Meza, Delegación Milpa Alta Elizabeth Segura Domínguez, Delegación Tláhuac Francisco Ríos Álvarez, Delegación Tlalpan Caleb Medrano Gómez, Delegación Tlalpan Jorge Martínez Maldonado, Delegación Venustiano Carranza Héctor Flores Espinosa, Delegación Xochimilco Jorge Mayés Villareal, INFO DF Claudia María Becerril, IEDF Ximena de la Luz Jiménez Lazos, IEDF Francisco Eduardo Velásquez Tolsá, TCADF Moisés Domínguez, Coordinador del Equipo Técnico Operativo	

La Secretaría del Comité preguntó si había algún asunto a incluir en el orden del día. Al respecto, sólo se incluyó un punto a solicitud de la CDHDF, en relación a la solicitud que hizo el Consejo de la misma al Comité para la presentación de resultados de los trabajos del MSyE en 2010.

1411

A continuación se describen los puntos más relevantes y acuerdos a partir del orden del día.

RESUMEN DE LOS PUNTOS SEGÚN LA ORDEN DEL DÍA

1. Equipo Técnico Operativo (ETO)

1) Reporte de actividades del ETO.

El coordinador del ETO hizo un recuento de las actividades que desde el equipo han realizado durante los siete meses que llevan en funciones.

Comentó que se sentaron las bases metodológicas y operativas para el seguimiento y la evaluación. También se realizó un diagnóstico amplio sobre la información con la que cuentan los entes implementadores.

En cuanto a los Comités de Seguimiento, se tienen instalados siete: agua, medio ambiente, vivienda, poblaciones callejeras, agenda legislativa, infancia, y presupuesto. Lo anterior es relevante porque se pudo sentar un espacio en donde instituciones de gobierno, sociedad civil y academia, convergen para dar seguimiento a las líneas de acción del PDHDF.

También se realizó una estrategia piloto para el seguimiento específico, mediante una consultoría, a 3 instancias pública, que son PGJDF, SACM y Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a quienes se les hizo un estudio de caso. Cabe mencionar que el producto está por entregarse.

De acuerdo con el trabajo de seguimiento que ha realizado hasta el momento, el ETO considera que puede proponer alternativas para reforzar o enmendar lo que sea necesario.

En cuanto a la evaluación, se realizó la revisión de los indicadores que están en el PDHDF, a fin de construir referentes para medir el avance en la implementación del PDHDF. Para esto también se contrató una consultoría que esta por entregar sus resultados.

Por otra parte, comentó que la investigadora Laura Pautasi, está realizando un trabajo metodológico de vanguardia, en relación con la evaluación de políticas públicas con enfoque de género. El coordinador del ETO tuvo la oportunidad de conversar con ella, quien ofreció colaborar con el MSyE. En este sentido se podría realizar para el próximo año un seminario o taller para fortalecer los trabajos del MSyE.

Desde el ETO también se ha realizado un trabajo muy importante en cuanto a la difusión y visibilización del PDHDF y del MSyE, mediante estrategias de comunicación.

El coordinador del ETO mencionó que considera que en este periodo se dio un buen avance, y propuso que para el próximo año se replantee el tipo de participación de la academia, a fin de que en algún espacio de carácter técnico se le consulte para que sea un referente técnico con quien se pueda tener una interacción más nutrida, para que los trabajos puedan arrojar mejores resultados.

El Comité aprobó el reporte que presentó el ETO.

2) Reporte sobre los Comités de Seguimiento.

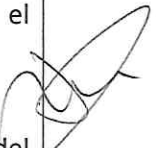
El coordinador del ETO presentó un resumen de las actividades realizadas desde los distintos Comités de Seguimiento en el mes de noviembre.

Comité de Seguimiento sobre los derechos de Poblaciones Callejeras	El 8 de noviembre de 2010 el Comité de Seguimiento de Poblaciones Callejeras realizó la cuarta reunión que tuvo como objetivo continuar con la ronda de exposiciones sobre el informe narrativo iniciada el 23 de septiembre de 2010 a cargo de los entes implementadores. Las instancias restantes que forman parte del Comité de Seguimiento de los Derechos de las Poblaciones Callejeras, presentaron el informe narrativo. La delegación Benito Juárez, la Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo del D.F, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del D.F, Locatel y la Secretaría de Protección Civil rindieron su informe narrativo durante la sesión. El día lunes 29 de noviembre de 2010, la coordinación colegiada del Comité se reunió para discutir el contenido del informe final en las instalaciones del IASIS, las OSC's vertieron sus comentarios respecto al proceso de implementación de las líneas de acción correspondientes a las poblaciones callejeras.
Comité de Seguimiento sobre los Derechos de la Infancia	Por lo que respecta a este Comité, no se tuvo ninguna reunión de trabajo o sesión en pleno durante el mes de noviembre. Se tiene programado reunir el 7 de diciembre.

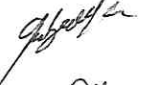
Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

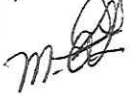
Comité de Seguimiento del derecho al agua	En noviembre se realizaron dos reuniones en pleno del Comité de Agua. 08 de noviembre. La primera reunión se llevó a cabo en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el día 08 de noviembre. El objetivo del día se centró en que el ETO presentó la ruta de seguimiento a fin de exponer en que parte del proceso está el Comité de Agua. También tuvo lugar la primera presentación de informes narrativos relacionado con el tema de fugas (<i>Mantener, mejorar, y modernizar la infraestructura y red hidráulica de las líneas de acción, líneas de acción de las 620 - 629 del capítulo 15 sobre el derecho al agua</i>, durante esta reunión el SACM mostró unas presentaciones a los asistentes y los demás asistentes comentaron e hicieron preguntas para profundizar en los temas. Acuerdos - El ETO recibiría los informes narrativos vía correo electrónico para sistematizarlos y enviarlos a los demás miembros del Comité de Seguimiento al derecho al agua. Lo cual serviría de insumo para el informe de este Comité. 22 de noviembre. También se realizó una reunión en las instalaciones del SACM. El objetivo del día fue la segunda presentación de informes narrativos, el SACM informó sobre las líneas 776 a 780, se abrió una sesión de preguntas después de cada presentación. Acuerdos - El ETO recibiría los informes narrativos de los dos primeros grupos de líneas de acción que se están revisando a más tardar el día 25 de noviembre. Esta información se mandaría al Comité de Seguimiento al derecho al agua. - El día jueves 2 de diciembre de 10.00 a 12.00 el Comité se reúne en la CDHDF para elaborar el informe sobre el balance en la implementación del derecho al agua y los retos y perspectivas del Comité para el 2011.
--	--

M















194

Comité de Seguimiento del derecho a un medio ambiente sano	El 23 de noviembre del 2010 en las instalaciones de Ecoguardas, se realizó la segunda sesión en pleno del Comité de Seguimiento al Derecho a un Medio Ambiente Sano, en la cual se agotaron los siguientes puntos: • Presentación por parte del Equipo Técnico Operativo del Guión para el Informe Final del Comité. • Los entes implementadores presentaron ante el Comité las acciones que han llevado a cabo para emprender las líneas de acción con base en el Formato para el Informe que previamente enviaron. • Acuerdos de la coordinación colegiada del Comité a cargo de la SMA y CEMDA En dicha sesión se aprobó en lo general el Guión para el Informe Final del Comité, el cual será presentado en el evento de cierre de los Espacios de Participación, el próximo 10 de diciembre. En cuanto a la presentación por parte de los entes ejecutores, hicieron su presentación 4 Direcciones generales de la SMA y la Delegación Magdalena Contreras entregó al Comité de forma impresa su Formato. Asimismo, por falta de tiempo, faltaron por presentar la PAOT y las Delegaciones, por lo que se acordó convocar para una próxima reunión. Finalmente, como parte de los acuerdos de la coordinación colegiada del Comité, se tiene lo siguiente: 1. El viernes 26 de noviembre, el ETO envió vía correo electrónico, la parte que le corresponde elaborar del Informe del Comité.¹ 2. El lunes 29 de noviembre, CEMDA acordó enviar vía correo electrónico el análisis y valoración de lo reportado por las instancias implementadoras para recibir observaciones y comentarios del documento por la misma vía. 3. Se convocará a una próxima sesión del Comité para que los demás entes implementadores presenten su formato en donde reportan las acciones realizadas para la implementación de las líneas de acción relativas al derecho a un medio ambiente sano.
Comité de Seguimiento del derecho a la vivienda adecuada	<i>12 de noviembre de 2010</i> El INVI presentó la iniciativa de la Ley General de Vivienda, el propósito de la Ley así como los objetivos específicos de la Ley, las OSC tuvieron ocasión de formular preguntas en diversos sentidos, en particular como se superarían problemas derivados de la Ley vigente, cómo se garantizan los atributos del derecho y como se relaciona la Ley con las líneas de acción del PDHDF con la iniciativa. <i>Acuerdos</i>

¹La fecha para la entrega por parte del ETO será el 30 de noviembre de 2010.

145

	1. Se pidió al INVI que se presentar su informe narrativo sobre las 856, 796 y 860. 2. El ETO reenvió a todos los asistentes el proyecto de Ley de vivienda a fin de que se reenviarán observaciones y comentarios al correo jalvarezinvi@hotmail.com 4. Se le solicitó al INIV la matriz de proyecto de POA 2011 y la matriz de informe narrativo de 2010. 5. Las OSC enviaron al INVI una propuesta de Ley de vivienda que será revisada por el ente. <i>18 de noviembre de 2010</i> El INVI presentó sus avances en relación a las líneas de acción 796, 856 y 870. Algunas de las cosas señaladas fueron la creación del programa de condominio familiar, la iniciativa Ley de vivienda y las comunicaciones con la Cámara de diputados en los temas relacionados con el presupuesto. Acuerdos 1. El ETO se comprometió a enviar los avances del informe a presentar el 10 de diciembre 2. Los entes implementadores y OSC se comprometieron a enviar sus aportes al informe el día 29 de noviembre. 3. El ETO mandará la consolidación del informe a más tardar el 2 de diciembre 4. El ETO reenvió a los miembros del comité reglas de operación del INVI relacionadas con las líneas de acción presentadas. 5. Se acordó conformar un grupo de trabajo para cotejar la iniciativa de Ley de vivienda con el PDHDF, aunque no se definió fecha o miembros de grupo. 6. El INVI envió al Comité el desglose de recursos y uso específico. 7. Se propuso realizar una reunión con Registro Público de la Propiedad y del Comercio para revisar la línea 796 es necesario <i>25 de noviembre de 2010</i> El INVI y la SEDUVI presentaron la información sobre sus programas y proyectos relacionados con las líneas 900. 902 y 904 sobre la producción social de vivienda. En particular, presentaron aspectos generales relacionados con el Proyecto "Producción y Gestión social de Hábitat" y los programas delegacionales sobre regularización. Acuerdos 1. Se realizará una reunión con el TSJDF para revisar las líneas de acción 823 a 840 sobre Desalojos e Inquilinatos, el día 3 de diciembre de 10:00 a 13:00. 2. Se confirmaron los acuerdos de la reunión anterior.
Comité de Seguimiento de Presupuesto	Durante el mes de noviembre no hubo ninguna actividad del comité de seguimiento, pues desde Octubre se declaró en receso.

Espacio de Participación Grupos de Población uno	El Espacio de Participación grupo de población uno, está enfocado a dar seguimiento a las líneas de acción de los grupos vulnerables: Niños, Mujeres, Comunidad LGBTTI, Indígenas y Jóvenes. Por tercera vez se reunió el Espacio para analizar la posibilidad de la conformación de Mesas para la Implementación MIMS y Comités de Seguimiento. Durante la sesión se acordó la creación de tres Comités de Seguimiento: 1.- CS de los derechos de las Mujeres, Coordinado por el INMUJERES del DF, GIRE y Católicas por el Derecho a Decidir. 2.- El Comité de Seguimiento de las y los Jóvenes Coordinado por Elige /Vitoria / CDD junto con el INJUVE. 3.- El Comité de Seguimiento para personas con discapacidad, coordinado por el DIF la Secretaria de Obras.
Comité de Seguimiento de Agenda Legislativa	Como resultado de la instalación de este Comité el 27 de octubre, se sostuvo su primera reunión de trabajo el 30 de noviembre, en la cual se abordaron los siguientes puntos: ▪ Panorama general de la Agenda Legislativa de la ALDF (con los ajustes del ejercicio de reasignación de líneas de acción). ▪ Ruta crítica del seguimiento a la Agenda Legislativa del PDHDF. ▪ Participación del Comité en el Evento del 10 de diciembre. Estos puntos permitieron poner en común el universo al que se le dará seguimiento desde este Comité y las características de las líneas de acción que comprende la Agenda Legislativa del PDHDF; así como construir colectivamente su ruta de trabajo para el siguiente año, atendiendo a la especificidad de los trabajos legislativos y a los intereses de los actores involucrados. Adicionalmente, se definió la participación del Comité en el Evento del 10 de diciembre. Se programó la próxima sesión para el lunes 24 de Enero de 2011.

147

Finalmente comentó que se tienen algunas reuniones programadas para los próximos días de diciembre, pero en general se retomarán los trabajos en enero del próximo año.

El representante de la ALDF solicitó que se corrigiera el nombre del Comité de Agenda Legislativa en el cuadro que presentó el ETO, pues no debe decir "Comité de Acciones Legislativas".

Por otra parte, el representante de la Delegación Venustiano Carranza, comentó que tiene deseos de seguir participando en el Comité de Seguimiento de Poblaciones Callejeras debido a que la Delegación tiene una recomendación emitida por la CDHDF sobre ese tema. En este sentido solicitaron al ETO crear una mesa de trabajo en donde participe su Delegación, la Delegación Cuauhtémoc, quien también está involucrada en la recomendación, y el ETO para ver de qué manera se atiende la misma. El coordinador del ETO propuso que en la mesa participe la CDHDF, que es quien da seguimiento a las recomendaciones.

3) Modelo de evaluación.

El coordinador del ETO mencionó que desde octubre se presentó la propuesta de modelo de evaluación y posteriormente se estuvo comentando con FLACSO y UIA, lo que reveló que al documento aun le faltan varios elementos por considerar. Además, después de realizado el Seminario Internacional, el ETO considera que la metodología de evaluación es un trabajo que se tiene que ir desarrollando a través de tiempo, en la medida en que la implementación empiece a florecer, pues hasta entonces se podrá tener más claridad sobre lo que se tiene que evaluar, porque este es un proceso inédito.

El ETO solicitó al Comité que acuse recibo del documento con la propuesta de modelo de evaluación con el que se cuenta actualmente, dejando claro que es una primera propuesta, una base que se tendrá que seguir desarrollando de acuerdo a las decisiones que el Comité vaya estableciendo, así como a los avances que se vayan presentando en la implementación, mismos que marcarán la pauta para la evaluación.

Señaló que actualmente es muy prematuro tener una metodología que pueda revelar la parte medular en el avance del ejercicio de los derechos humanos, pues todo debe responder a la demanda que derive de la implementación, que actualmente apenas está floreciendo.

La representante de la OACNUDH comentó que han desarrollado indicadores sobre distintos temas y que les interesa apoyar en la generación de indicadores relacionados con el PDHDF.

La representante de la Delegación Álvaro Obregón, comentó que aún cuando se está comenzando a implementar, sería importante que se vaya desarrollando una evaluación cualitativa que pueda orientar la implementación, por ejemplo mediante el establecimiento de ciertas metas a corto plazo.

La representante de Propuesta Cívica, mencionó que aún cuando se entiende que es complicado tener una metodología, sí es importante tener, por ejemplo, una sistematización de rutas o algo que perfile los trabajos que se han realizado para saber si se está avanzando hacia la dirección correcta.

El Comité estuvo de acuerdo en acusar recibo del documento sobre el método de evaluación, teniendo claro que es una base para el posterior desarrollo de la metodología.

2. Comité de Seguimiento y Evaluación

4) Aprobación del informe de avances 2010 del MSyE.

El coordinador del ETO comentó que el informe está estructurado con 14 capítulos e incluye un reporte de actividades del ETO, del EOSI, de las Mesas Intersectoriales para la Implementación (MIIM), de los Comités de Seguimiento, un reporte por parte de cada ente ejecutor sobre lo que ha realizado, tanto de los que están en el Comité (ALDF, GDF, CDHDF, TSJDF), como por parte de los Organismos Públicos Autónomos. También está el reporte que da cuenta de lo realizado por las organizaciones de la sociedad civil, así como el de las instituciones académicas. Finalmente se cuenta con otro capítulo sobre el ejercicio de los recursos del MSyE.

El documento ya está en su fase final, sólo se tienen que hacer pequeños ajustes, principalmente de redacción. Con base en este documento se hizo un resumen ejecutivo que se entregará a las y los asistentes al evento de cierre del 10 de diciembre, en el cual se concentran los principales avances de los entes implementadores.

El Comité aprobó el informe de avances 2010 del MSyE.

5) Recursos del MSyE.

La Secretaria comentó que el Consejo de la CDHDF, en su sesión de noviembre, aprobó lo relativo a las prestaciones de fin de año para sus empleadas/os. Se recordó al Comité que las y los integrantes del ETO están considerados como empleados de la CDHDF, por lo que contarán con las mismas prestaciones. Se comentó que, los recursos para cubrir dichas prestaciones se tomarán del presupuesto del MSyE, tal como fue acordado y presupuestado desde el inicio de los trabajos del Comité.

Por otra parte, se explicó que aún cuando en la asamblea extraordinaria del 22 de octubre se había aprobado la impresión, tipo cartilla, de los lineamientos de las MIIM y de los Comités de Seguimiento, se recibieron posteriormente varios comentarios en donde se planteaba que no era pertinente, debido a los constantes cambios que sufren los lineamientos, así como porque no sabemos si este tipo de espacios seguirán funcionando de la misma manera. Por lo tanto se comentó que ya no se imprimirán dichos documentos.

Se mencionó también, que en la pasada asamblea se acordó ejercer los recursos remanentes para el pago a Solar, la contratación de una consultoría para hacer un balance y planeación para el próximo año, la contratación de un estudio sobre la reforma penal, la difusión del PDHDF en los sectores donde es poco conocido, y para la elaboración de la memoria del Seminario Internacional en formato de video. Sin embargo, al momento de tratar de ejecutar el acuerdo relacionado con el balance y planeación y el estudio sobre la reforma penal, se enfrentaron importantes limitaciones administrativas, principalmente relacionadas con los tiempos en los que se tenían que realizar los pagos y los tiempos en los que se podría contar con los productos, pues esto quedaba totalmente

149

desfasado y por lo tanto era totalmente inviable. Esto debido a que los productos tendrían que ser entregados en este año.

De acuerdo con el problema anterior, Propuesta Cívica circuló, vía electrónica, una nueva propuesta para ejercer los recursos remanentes del MSyE, consistente en la impresión de diversos materiales y la reproducción de 1,500 CD's con el Diagnóstico y PDHDF, misma que fue aceptada por los distintos integrantes del Comité, también vía electrónica, por lo que en ese momento se sometió a consideración la formalización del acuerdo, a lo que el Comité dio su aprobación.

La representante de la Delegación Álvaro Obregón, comentó que el representante de la AMDH había solicitado la difusión del PDHDF en los grupos indígenas. La representante de Fundar respondió que en los folletos que están desarrollando las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Comité, se tiene considerado el tema indígena y es propio representante de la AMDF quien lo trabajó, por lo que la solicitud quedaría cubierta.

Por otra parte, se sometieron a la aprobación del Comité los siguientes puntos:

- Se mencionó que se había acordado en una asamblea previa, que con los recursos remanentes del Comité se apoyaría a las organizaciones para el pago de la impresión de algunos de los folletos que están realizando sobre los derechos y grupos de población del PDHDF. Sin embargo, este acuerdo se modifica debido a la propuesta enviada por Propuesta Cívica, mencionada previamente, por lo que se sometió a la aprobación del Comité que la totalidad de las impresiones de los folletos que entreguen las organizaciones a más tardar el 6 de diciembre, sean cubiertas con los recursos del MSyE, así como la impresión del encarte del PDHDF y las publicaciones que otros integrantes del Comité hagan llegar a la Secretaría a más tardar el 6 de diciembre. El Comité dio su aprobación.

- Se solicitó al Comité la aprobación del uso de recursos para el pago de la traducción al lenguaje de señas y del presentador para el evento de cierre del 10 de diciembre. El Comité dio su aprobación.

- Se solicitó al Comité la aprobación del uso de recursos para el pago de 500 carpetas informativas que contengan el Informe Ejecutivo de avances 2010 del PDHDF. El Comité dio su aprobación.

- Se solicitó al Comité la aprobación del uso de recursos para el diseño editorial del documento Sistematización de las mesas de la ALDF realizado por Propuesta Cívica. El Comité dio su aprobación.

- Como parte del evento de cierre del MSyE, del 10 de diciembre, se propuso realizar una comida para el Comité ampliado (incluyendo a las Delegaciones y OPAS) al finalizar el evento, por lo que solicitó al Comité la aprobación del uso de recursos para esto. El Comité dio su aprobación.

Finalmente, la Secretaría solicitó al Comité su aprobación para que esta realice los ajustes que resulten necesarios al operar los acuerdos anteriores, a fin de asegurar el uso de todos los recursos remanentes. El Comité dio su aprobación.

El representante de la ALDF preguntó que cuándo se tendrán los materiales, a lo que la Secretaría del Comité contestó que la fecha límite para recibir los documentos que se imprimirán es el 6 de

diciembre. A partir de esa fecha se mandarán a imprimir y una vez recibidos se le notificará al Comité.

Se planteó la opción de circular al Comité las versiones electrónicas de los documentos, a fin de subirlas a las páginas electrónicas de las diferentes instancias que integran el Comité, así como a la página del propio MSyE.

6) Definición de la consultoría que realizará el balance y planeación del MSyE para 2011.

La Secretaría del Comité, mencionó que se enviaron previamente las distintas propuestas de intervención que llegaron a la Secretaría, para realizar un balance y planeación del MSyE. Además se les entregó un cuadro comparativo sobre las distintas propuestas, en donde se plasmó un resumen de cada una de ellas y los montos que implicaría su contratación.

El representante de Elige, comentó a nombre del CCOSC, que analizaron las diversas propuestas de intervención circuladas y consideran que la información es insuficiente para poder tomar la decisión sobre cual consultoría contratar, así como que los costos son muy elevados. Señalaron que en caso de que la decisión se tuviera que tomar ahora mismo, se inclinarían por el CCC, CIVICUS, Margarita Griesbach, Raymundo Martínez y Margot Aguilar, porque son de quienes conocen su trabajo, pero proponen que se solicite a las distintas consultorías que desarrollen más sus propuestas de intervención.

El representante de CEMDA, planteó que si no se tomaría la decisión en esa misma asamblea, entonces era necesario definir con claridad los elementos que se considera necesario que desarrollen con mayor profundidad los consultores sobre sus propuestas de intervención. También señaló que es indispensable que los consultores consideren en su presupuesto todos los gastos que su trabajo implicaría (incluyendo por ejemplo papelería, renta de espacios, etc.).

El representante de la ALDF, propuso que se celebrara una asamblea extraordinaria después del evento del 10 para decidir quien realizará la consultoría. Al respecto las osc propusieron que mejor se tome la decisión vía correo electrónico.

La representante del IEDF, comentó que es muy importante tener certeza sobre los productos que se espera que entregue la consultoría. Por su parte, la representante de la UIA propuso fijar como tope presupuestal para la consultoría el monto de \$200,000, así como que el plazo para que se entreguen los productos sea la primera semana de febrero de 2011.

El Comité acordó que la decisión sobre la consultoría a contratar para el balance y la planeación se tomará vía correo electrónico, de acuerdo a la siguiente ruta y aspectos:

- a) El plazo para que el Comité circule sus propuestas sobre los elementos que los consultores tienen que profundizar en sus propuestas de intervención, es hasta el lunes 6 de diciembre a las 4p.m.
- b) El lunes después de las 4p.m. se les circula lo anterior a las consultorías y se les establece como plazo para recibir sus propuestas de intervención fortalecidas hasta el viernes 10 de diciembre a las 4p.m., dejándoles claro que el tope presupuestal es de 200,000 y el plazo de entrega es la primera semana de febrero.

- c) El mismo viernes 10 se circulan al Comité las propuestas de intervención recibidas y se establece como plazo el miércoles 15 de diciembre hasta las 4p.m. para que emitan su voto, vía correo electrónico, para definir por mayoría quien realizará la consultoría.
- d) Una vez tomada la decisión, la Secretaría del Comité se pone en contacto con la consultoría elegida para solicitarle que comience con los trabajos, dejándole claro que el plazo para entregar al Comité los productos será la primera semana de febrero de 2011.

7) Prioridades del MSyE para 2011 (estudio sobre reforma penal).

La Secretaría del Comité señaló que, como se había comentado previamente, en la asamblea pasada se aprobó que con los recursos remanentes, se llevaría a cabo un estudio sobre la reforma penal, pero por cuestiones administrativas y de tiempo será imposible realizarlo en este año fiscal. Se propuso que una vez asignados los recursos de 2011 para el MSyE, se someta a consideración del Comité la realización de dicho estudio.

8) Grupo de Trabajo sobre la Implementación.

a) Reporte sobre las Mesas Interinstitucionales para la Implementación del PDHDF (MIIM).

El representante de la ALDF presentó el reporte de avances de la MIIM del mes de noviembre, que se presenta a continuación:

MIIM Capacitación	Actividades realizadas en el mes de noviembre: • 3ª sesión de la MIIM efectuada el 24 de noviembre. • Elaboración de una propuesta de "Ficha de buenas prácticas de capacitación y educación en derechos humanos, 2010" que después se decidió fuera un cuestionario sobre experiencias de capacitación en derechos humanos. • Se constituyó el Grupo de trabajo para la evaluación de los cursos impulsados por la SSG-DF, para compartir fortalezas y debilidades en materia de educación en DH a servidores públicos. Actividades que se están realizando: 1. Revisión y sistematización del cuestionario sobre las experiencias de capacitación en derechos humanos. 2. El análisis de la sistematización de las líneas concurrentes de la Mesa. 3. Propuesta del informe final de la Mesa para el evento "Avances y perspectivas del MSyE del PDHDF-Encuentro de espacios de participación". Actividades pendientes de realizar: 1. 4ª sesión de la MIIM a realizarse el próximo 15 de diciembre, en donde se realizará: • Ponencia de la Cátedra UNESCO. • Ponencia de la Oficina Alto Comisionado de Naciones Unidas en
------------------------------	---

	México. • Presentación de experiencias en educación de derechos humanos de 4 entes de la Mesa (CDHDF, EAPDF, OSC, SSG).
MIIM Interdelegacional	Actividades realizadas en el mes de noviembre: • 4ª sesión de la MIIM efectuada el 5 de noviembre. • Propuesta de Trabajo para 2011. Actividades que se están realizando: 1. Sistematización de los resultados del Ejercicio de Análisis sobre las competencias de la Delegación en 10 derechos y 6 grupos de población, identificando: • Alcance y competencias de la delegación en las 300 líneas de acción. • Identificación de líneas de acción que no son de su competencia. • Identificación de las líneas de acción que se están implementando fuera de las 300 correspondientes y que si son de su competencia. 2. Propuesta del informe de la Mesa para el evento "Avances y perspectivas del MSyE del PDHDF-Encuentro de espacios de participación". 3. Memoria de los talleres de sensibilización, efectuados en octubre.
MIIM Justicia	Actividades realizadas en el mes de noviembre: • 3ª sesión de la MIIM efectuada el 10 de noviembre. • 4ª sesión de la MIIM efectuada el 25 de noviembre. • 5ª sesión de la MIIM efectuada el 30 de noviembre. • Elaboración de un <i>Tablero de Control</i> de las líneas de acción de las líneas de acción del Núcleo de Justicia que son concurrentes a los entes públicos integrantes de la Mesa. Elaborada por la PGJDF. • Un documento de análisis sobre 60 líneas de acción del Núcleo de Justicia que mandatan modificaciones a distintos ordenamientos normativos del Distrito Federal. Elaborado por la CDHDF. • Creación de dos subgrupos de trabajo, uno para revisar 6 líneas de acción correspondientes a la modificación de la Ley de Sanciones Penales y el otro para revisar las líneas de acción correspondientes al tema de tortura. Actividades que se están realizando: 1. Análisis de 125 líneas de acción que constituyen el Núcleo de Justicia, para identificar los temas concurrentes y las acciones comunes entre los entes públicos participante de la Mesa. 2. Integrar en una sola base de datos los tableros de control de la Secretaria de Seguridad Pública, Subsecretaria de Sistema Penitenciario y CDHDF. Actividades pendientes de realizar: 1. Convocar a entes públicos que faltan para la implementación de las líneas de acción. 2. Tener un Marco común sobre derechos humanos.

Espacio de Participación Grupos de Población 1	Esta Mesa sesionó el 26 de noviembre. En la última sesión, la coordinación estuvo a cargo de la ALDF y la Secretaría a cargo del ETO. En esta reunión se acordaron la constitución de dos MIIM: • Mesa Interinstitucional de la Población LGBTTTI y • Mesa Interinstitucional de las Comunidades y Pueblos Indígena. Se empezará a trabajar la propuesta hacia 2011.
Mesa Poblaciones 2	Se informa que producto del Evento de Instalación se acordó en el Espacio de Participación Poblaciones 1 instalar una mesa interinstitucional, sin embargo, esta mesa nunca se convocó debido a que no ha habido una demanda o promoción explícita de algún ente público u organización de la sociedad civil.

Posteriormente expuso el documento “Elementos a considerar para Orientar la implementación del PDHDF (insumos para la reflexión)”, que está dividido en seis apartados. La coordinadora del EOSI comentó que este documento se presentaba al Comité como un insumo para que el Comité discuta sobre el alcance y las estrategias que puede seguir para orientar la implementación del PDHDF en 2011. A continuación se señalan los aspectos más sobresalientes de cada apartado:

1. El enfoque de derechos humanos: expone cómo desde el PDHDF se conceptualiza el enfoque de derechos humanos y lo que significa incorporarlo a las políticas públicas, así como las obligaciones en la materia que tiene el Estado mexicano.
2. Elaboración de esquemas de implementación para las estrategias transversales: presenta un esbozo de lo que debería considerarse al momento de elaborar esquemas de implementación, y que éstos van desde el conocimiento profundo sobre el derecho internacional de los derechos humanos, hasta considerar que un Estado democrático esta constituido por tres poderes y que cada uno tiene facultades y alcances distintos.
3. Identificar buenas prácticas: expone el concepto de “buenas prácticas”, así como su importancia.
4. Mesas Interinstitucionales para la Implementación del PDHDF: describe el origen, desarrollo y aportación de las MIIM, a partir de su instalación en el Evento de Instalación de los Espacios de Participación, realizado del 7 al 9 de julio de 2010.
5. Identificar los procesos y tiempos de gestión de cada ente público, de cada ámbito de gobierno: se plantea la importancia de conocer los procesos de gestión administrativa de los entes públicos, para que sean una ventana de oportunidades en la que se pueda incluir el enfoque de derechos humanos.
6. Esquema de orientación, hacia 2011: presentación del esquema.

Finalmente, el representante de la ALDF presentó la versión final del documento sobre los lineamientos de las MIIM.

El Comité aprobó los lineamientos de las MIIM.

9) Grupo de trabajo de reasignación de las líneas de acción.

El coordinador del ETO presentó los siguientes cuadros, en relación a la reasignación de las líneas de acción del PDHDF.

ENTE	LINEAS PUESTAS A CONSIDERACIÓN	EN CONSULTA EN EL GRUPO DE TRABAJO	EN CONSULTA A LO INTERNO DEL ENTE
GDF	58	0	0
ALDF	47	0	0
TEDF	12	0	4
TSJDF	34	0	34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	CANTIDAD	NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN
DE RESPONSABLE A CORRESPONSABLE	3	816/358/21
RESPONSABLES CON INTERPRETACIÓN	1	2019
DESCARGADAS DE RESPONSABILIDAD	25	962/2167/643/933/934 1525/2006/2007/728 2147/2165/2166/1828/1839 990/967/500/1772/857 1840/1845/1846/1194/900/2330
IMPROCEDENCIA DE DESCARGO	19	854/1940/1941/2019/34/9/46

		47/66/67/2157/62 1143/1173/646/75/76 211/60.
NUEVA Co RESPONSABILIDAD	3	358/816/21
TOTAL	47 ²	

10) Evento de cierre de los trabajos del MSyE en 2010.

La representante de Fundar, comentó que se estuvo trabajando desde un grupo, lo relativo al evento de cierre. Señaló que actualmente no se cuenta con un informe final sobre el seguimiento y evaluación del PDHDF, debido a que las consultorías entregarán sus productos más adelante, además porque no se puede hacer una evaluación a siete meses de trabajo, sin embargo mencionó que sí hay una responsabilidad de rendir cuentas sobre lo que se ha hecho hasta ahora y porque se ha ejercido un recurso otorgado al MSyE.

Refirió que en un inicio se tenía planeado hacer un Segundo evento de los Espacios de Participación y un evento de cierre, sin embargo si vio pertinente hacer un solo evento en donde se diera un espacio para que las diferentes MIIM y Comités de Seguimiento presenten públicamente los avances sobre los trabajos que han desarrollado a lo largo de estos meses.

El programa del evento consiste en la inauguración, posteriormente un balance de las MIIM, después un balance de los Comités de Seguimiento y finalmente la clausura, en donde se plantearán los retos y perspectivas del PDHDF para 2011.

3. Ley del PDHDF

El representante del Gobierno del D.F. comentó que el día de hoy, 3 de diciembre de 2010, el Jefe de Gobierno firmó la iniciativa de Ley del PDHDF y que en las próximas horas el Secretario de Gobierno la enviaría a la ALDF. Mencionó que se recibieron varias observaciones sobre la iniciativa, pero lo importante es que se alcanzaron a hacer los cambios propuestos por las organizaciones de la sociedad civil del Comité y de la CDHDF. Una vez presentada la iniciativa, la ALDF tendrá que hacer un dictamen para su discusión y aprobación y cuando se vote, pasa el ejecutivo para su publicación y de ser el caso se pueden incluir algunas observaciones.

Es probable que el dictamen sea sencillo debido a que ya tiene incluidas las observaciones de los distintos actores, pero es muy probable que la ALDF haga ajustes a la iniciativa. Se está pidiendo al

² El total no suma 47 porque dentro de la categoría *nueva responsabilidad*, se encuentran contabilizadas aquellas donde la ALDF pasa de *responsable a corresponsable*, y la única que está señalada como *responsables con interpretación*, está contabilizada también en *improcedente de descargo*

Diputado David Razu instalar una mesa con la consejería jurídica para poder analizar los cambios que se puedan hacer.

En términos generales, la iniciativa hace obligatorio el PDHDF, así como la necesidad de actualizar el Diagnóstico y el PDHDF cada 6 años. Establece una serie de criterios para las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, institucionaliza el MSyE, creando un procedimiento para que sea renovado cada 3 años mediante convocatoria pública, transparente, y otorga a las organizaciones y academia más votos que las instancias públicas. Su naturaleza jurídica lo constituye como un órgano público con autonomía de gestión, sectorizado por la jefatura de gobierno. Constará de una Secretaría Ejecutiva nombrada por el pleno, que coordinará toda la parte operativa, técnica y administrativa del MSyE. En 60 días posteriores a la publicación, se estaría instalando el MSyE y se transferirían los recursos que reciba la CDHDF para su funcionamiento.

La representante de Fundar, comentó que es importante resaltar la relevancia de esta noticia, pues si la obligación de implementar el PDHDF no esta establecida en Ley, estaría sujeta a la voluntad de quien detente el poder en cada periodo. Por lo tanto es una excelente noticia que en las próximas horas se presente la iniciativa de Ley a la ALDF. En un inicio se impulsó una iniciativa de Ley de Derechos Humanos, pero se tuvo que acotar a una Ley del PDHDF, debido a la naturaleza jurídica y política del D.F., sin embargo, será importante seguir impulsando que más adelante se cuente con una Ley de Derechos Humanos en el Distrito Federal.

Propuso que como Comité se realice una conferencia de medios para apoyar la iniciativa de Ley, pues aunque la presente el Jefe de Gobierno, se trata de una Ley que emana del esfuerzo y trabajos del Comité. Si la Ley se presenta hoy en la ALDF, la próxima semana el Comité podría salir a medios. Es importante apoyar y acompañar esta Ley para que las fracciones parlamentarias que no la quieran acompañar, conozcan el respaldo que tiene desde los distintos sectores.

El representante de la UP señaló que si bien académicamente, considerando jurisprudencias anteriores de la Suprema Corte de Justicia sobre facultades de la Asamblea, se puede estar de acuerdo con la Ley, no es la postura institucional de la institución que representa.

El representante de la Delegación Coyoacán, comentó que es fundamental que estos esfuerzos se cristalicen en una Ley y que no se quede congelada en la ALDF. Respaldó la propuesta de Fundar en relación a que se haga una conferencia en donde esté todo el Comité ampliado, para darle empuje a la aprobación de la Ley.

El representante de la ALDF comentó que se ha trabajado de manera muy activa en la elaboración de la propuesta de Ley y propuso que se realice la conferencia de prensa el martes 7 de diciembre a las 10:30a.m. El lugar para hacerla quedó pendiente por confirmarlo.

4. Definición del CSyE sobre el ETO y el EOSI

La Secretaría comentó que el Convenio que sustenta al Mecanismo y los contratos del ETO y el EOSI tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, por lo que consideró necesario acordar que hacer al respecto.

La representante de Propuesta Cívica, propuso que, en vista de que falta hacer el balance y que en una sesión previa se definieron algunos capítulos de gasto, se debería renovar el contrato del ETO y EOSI hasta enero, sujetarlo a los acuerdos sobre las partidas presupuestales y después del balance y de tener aprobada la Ley, poder definir estructura, personal y tomar las definiciones correspondientes.

La representante de la Delegación Tlahuac mencionó que no debería estar a discusión el trabajo del ETO y del EOSI, pues han hecho un muy buen trabajo. Consideró que el trabajo que hacen debe continuar, porque volver a iniciar con otro equipo sería muy difícil, cuando ellos ya tienen muy claro como se debe trabajar. La representante de la Delegación Álvaro Obregón señaló que compartía lo mencionado previamente y que consideraba que solo un mes era muy poco tiempo.

La representante de Fundar comentó que es importante considerar lo que se plantea en la Ley en relación a que en 60 días se establece el Mecanismo, y que luego el Comité tiene que definir a la Secretaría Ejecutiva. Independientemente de los trabajos que se han realizado, mencionó que sí es necesario realizar un proceso de evaluación.

El coordinador del ETO comentó que hay dos escenarios para el MSyE en 2011, uno es si se aprueba la Ley y otro si se renueva el Convenio del actual Mecanismo. Desde el ETO se fijó la postura para la continuidad de los trabajos técnicos y la propia continuidad del Mecanismo. El Mecanismo tiene que definir que sucede con el ETO y el EOSI de acuerdo a los resultados del balance que se realice a inicios del próximo año. En caso de que se apruebe la Ley es necesario tomar decisiones porque pueden correrse varios riesgos, pues de acuerdo a lo que dice el Convenio en su cláusula décimo sexta, a partir del 1 de enero dejaría de existir el Comité, el ETO y los Espacios de Participación. Consecuentemente, en enero no habría actores para impulsar lo que tiene establecido como mandato el MSyE. Señaló que la Ley no señala el tiempo que tarda en definirse la estructura, y que el considera que puede tomar aproximadamente 6 meses.

Lanzó la pregunta de qué pasaría en 2011 sin un ente que siga impulsando los trabajos que hasta ahora se vienen realizando y dijo que le preocupa que se den retrocesos por no tener un ente que opere. Al respecto propuso un transitorio para la Ley, que establezca que la CDHDF sea el ente que en lo que se establece lo que plantea la Ley, tenga la obligación de llevar a cabo lo necesario para que no se caigan los trabajos, para lo que se le tendrían que otorgar los recursos necesarios, a fin de asegurar que no se retroceda en los que se ha logrado hasta ahora.

El Subsecretario de Gobierno consideró que la solución es más sencilla, porque se trata de órganos diferentes. Una cosa es un Convenio en donde las partes aportan algo, por lo que habría que ampliarlo hasta que concluya su objeto, cuando se cree el nuevo Mecanismo de acuerdo a la Ley del PDHDF. Con esto se garantizaría que no se detenga el proceso.

El Comité estuvo de acuerdo en prorrogar la vigencia del Convenio hasta que se cree el nuevo Comité de Seguimiento y Evaluación de acuerdo a como se plantea en la iniciativa de Ley del PDHDF.

La representante de Fundar comentó que se debería prorrogar el Convenio para que el Comité siga funcionando hasta que se nombre el próximo, y entonces hacer una entrega recepción.

El Subsecretario de Gobierno leyó la cláusula décimo sexta del Convenio que señala que “El presente Convenio de Colaboración tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2010 o antes de esa fecha, en caso de que el MSyE se establezca por Ley; podrá prorrogarse para cumplir con los objetivos del presente convenio” y mencionó que solo se requiere un acuerdo del Comité en tanto se establece el nuevo Mecanismo. Comentó que el hecho de que el ejercicio del presupuesto este en la CDHDF, no se elimina con la aprobación de la Ley, pues lo puede ejercer hasta que se cree el nuevo Mecanismo.

Se reiteró el acuerdo tomado en asambleas anteriores por el Comité, en relación a que el ETO y EOSI estarán bajo la nueva estructura referente a que solo los cinco titulares (el coordinador del ETO, sus tres Subdirecciones y la coordinadora del EOSI) serán contratados por el capítulo 1000 y el resto de los equipos se contratarán por honorarios por el capítulo 3000.

El representante de la ALDF propuso que se firmen los contratos del ETO y el EOSI cada mes. Además propuso que se le de un voto de confianza al coordinador del ETO y la coordinadora del EOSI, para que determinen quien de su equipo continúa trabajando.

Al respecto, el coordinador del ETO mencionó que la fórmula de contratos mes a mes complica mucho, porque la gente no estaría dispuesta a comprometerse bajo esas condiciones.

El Comité acordó que los contratos para el ETO y el EOSI se renueven por 3 meses más y también aprobó la propuesta de dar un voto de confianza al coordinador del ETO y la coordinadora del EOSI, para que determinen quien de su equipo continúa trabajando.

5. Seguimiento de acuerdos

El Comité aprobó el seguimiento de acuerdos, mismo que se había circulado previamente para su revisión, vía correo electrónico.

6. Asuntos varios

11) Solicitud del Consejo de la CDHDF.

La Secretaría del Comité recordó que hace unos días se les informó vía correo electrónico, que el Consejo de la CDHDF dirigió una comunicación al Comité para invitar, a quien el Comité designe, para que presente el trabajo realizado hasta la fecha por el MSyE. La presentación se haría en la próxima sesión del Consejo, del 9 de diciembre, a las 12:30. Se explicó que se tienen considerados 15 minutos para la presentación, más el mismo tiempo para preguntas y respuestas.

Al respecto se solicitó al Comité que definiera quién podría hacer la presentación.

El Comité aprobó que fuera un/a representante de la sociedad civil y otro/a de las instituciones academias. Se acordó que a más tardar el martes se notificarían a la Secretaría los nombres de las personas designadas.

12) Presupuesto con enfoque de derechos humanos.

El representante de la Subsecretaría del D.F., expuso lo relacionado al proceso de presupuestación en materia de derechos humanos para 2011, de manera cuantitativa y cualitativa. En lo que se refiere a lo cuantitativo, indicó que al principio de este proceso se envió a las instancias una guía para el seguimiento del PDHDF de enero a junio de 2010, en donde las instancias tenían que responder, entre otras cosas, si sus actividades se vinculaban con los derechos establecidos en el PDHDF, si las líneas de acción se vinculaban con las actividades institucionales, el porcentaje de líneas que fueron correctamente asignadas, etc. En cuanto a lo cualitativo, se envió otro formato para el desglose de actividades referentes a cada instancia y en relación a las líneas de acción del PDHDF. Lo anterior con el fin de tener un panorama.

También se presentó la guía de revisión de derechos humanos para los anteproyectos del Presupuesto de Egresos de 2011, con la finalidad de resolver dudas para el llenado de las guías para el seguimiento del PDHDF de enero a junio de 2010.

Ambos ejercicios permitieron contar con un termómetro de las instancias en materia de derechos humanos y de lo que podían implementar, lo que permitió identificar retos como, institucionalizar y fortalecer la capacitación en materia de programación con enfoque de derechos humanos, reasignar líneas de acción, afinar los mecanismos de reasignación de líneas de acción para su identificación y vinculación programática, elaborar y mejorar los indicadores, etc.

13) Próxima asamblea del Comité.

La Secretaría mencionó que no se tiene calendarizadas sesiones para 2011, pero dejó claro que lo primero que se tiene que hacer es prorrogar el Convenio y recoger las firmas de todas y todos los titulares, antes de poder convocar a la siguiente asamblea.

Comentó que tal vez a partir de la tercera semana de enero se estaría en condiciones de volver a sesionar.

14) ALDF.

El representante de la ALDF invitó al Comité y a los invitados permanentes a la presentación del primer informe de actividades del Diputado David Razú, que se llevará a cabo el lunes 13 de diciembre de 2010, a las 13:00 hrs, en el jardín de Casa Lamm.

15) Feria de DH DF.

La representante de la CDHDF mencionó que el domingo 5 de diciembre de 2010 se llevaría a cabo la Novena Feria de Derechos Humanos del D.F. en el Zócalo capitalino de 10:00 a.m. a 7:00 p.m., por lo que invitó al Comité y a los invitados permanentes a asistir.